

**LOS GRANDES CONFLICTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS
DE NUESTRA HISTORIA**

INDALECIO LIÉVANO AGUIRRE

Colección Manuales Universitarios

Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia

Colección Manuales Universitarios

Tomo I

De la Conquista a la Revolución de los Comuneros

© Indalecio Liévano Aguirre

Segunda Edición

Diseño y Diagramación

Ediciones Tercer Mundo

Apartado Aéreo 4817

Bogotá-Colombia

ISBN 9781538096925

Reproducción textual de la edición de los capítulos I a XVII publicada por las revistas *Semana* y *La Nueva Frontera*, en la década de los sesenta del siglo XX. Todos los derechos reservados. No se puede traducir ni reproducir por ningún medio físico, filmico o electrónico sin la autorización escrita del editor.

INDICE

<i>INDICE</i>	5
<i>LA LUCHA POR LA JUSTICIA</i>	6
<i>LA CONTROVERSIAS SOBRE LAS ENCOMIENDAS</i>	28
<i>LA REBELIÓN DE LOS ENCOMENDEROS</i>	49
<i>LA IGLESIA Y LOS ENCOMENDEROS</i>	67
<i>LA FRONDA SOJUZGADA</i>	121
<i>SOBRE EL LOMO DE LOS CONFLICTOS</i>	146
<i>REFORMAS AGRARIA Y TRIBUTARIA DE 1591</i>	173
<i>EL MOTÍN DE LAS ALCABALAS</i>	197
<i>EL CONFLICTO ENTRE LA ÉTICA CATÓLICA Y LA ÉTICA PROTESTANTE</i>	221
<i>LA BATALLA POR EL DOMINIO DEL MUNDO</i>	264
<i>LAS MISIONES JESUITAS EN EL NUEVO REINO</i>	305
<i>LAS REDUCCIONES GUARANIES</i>	333
<i>EL DESPOTISMO ILUSTRADO</i>	355
<i>DE LA OLIGARQUÍA Y FILÓSOFOS DE LA DEMOCRACIA</i>	397
<i>EN LAS GARRAS DEL COLONIAJE</i>	423
<i>LA REVOLUCIÓN DE LOS COMUNEROS</i>	449
<i>COMO SE DESBANDA UNA REVOLUCION</i>	477

Capítulo I

LA LUCHA POR LA JUSTICIA

ESPAÑA y sus leyendas. —La formación del alma nacional— Significado de las capitulaciones —Señores de horca y cuchillo— Infidelidad y esclavitud— Los indios americanos —Las doctrinas del cardenal Ostinense— América un vasto mercado de esclavos —Las costas del Caribe— Los rescates— Rebelión de la conciencia cristiana— Los Dominicanos en la Española— Fray Antonio de Montesinos —“¿No son hombres? —La lucha por la justicia en América— Junta de Burgos— Contra la explotación colonial— La décima Ordenanza de Carlos V— Fin de la esclavitud— La Bula “Sublimis Deus”

LA CONQUISTA y colonización de América serán objeto de inacabables controversias, mientras se persista en describirlas como un proceso homogéneo y rectilíneo y no como un conflicto dinámico, dentro del cual las llamadas Leyenda Negra y Leyenda Blanca, representan, apenas, las dos tendencias encontradas que a lo largo de los siglos coloniales inspiraron la gran controversia entre el Estado español y los poderes señoriales de la riqueza.

En este relato que vamos a hacer de los episodios estelares de nuestra historia desde la conquista, se podrán percibir los orígenes de esa gran controversia y la manera decisiva como ella ancló en el centro de gravedad de nuestra sociedad el gran debate entre la justicia que defiende a los humildes y todas las formas de opresión que favorecen a los poderosos. Mientras el Estado español se mantuvo fiel a las doctrinas que legitimaban la autoridad por la fiel adhesión a los mandatarios a los principios que los obligaba a la permanente defensa de los humildes y de los oprimidos —como ocurrió en el siglo XVI el siglo de oro y en parte del XVII— sus actos de gobierno fueron a la manera de grandes anclas que calaron pro-

fundamente en el suelo americano, estableciendo entre el Estado castellano y los pueblos nativos, los indígenas del Nuevo Mundo, la formidable solidaridad de la justicia, más recia que la solidaridad derivada del idioma, las costumbres o la religión.

Pero el día en que influencias extrañas, llegadas a España con el *Despotismo Ilustrado* de los reyes de la Casa de Borbón, variaron las metas históricas de la monarquía y ella dejó de representar la causa de los humildes para convertirse en una maquinaria burocrática sin alma, empeñada en hacer del Nuevo Mundo una mera factoría productora de utilidades para la metrópoli, ese día los pueblos se rebelaron y el viejo espíritu de justicia alumbró de optimismo y de fe los caminos que conducirían al grandioso movimiento de la independencia.

La república no constituyó, pues, un principio, una primera palabra pronunciada sobre la nada del caos originario, sino un nuevo y magnífico escenario, lleno de posibilidades, en el cual habría de continuar la vieja controversia entre los poderes de la riqueza y el ideal de la justicia que maní iene abiertas, para todos, las puertas de la nacionalidad y sus beneficios. Con la tremenda eficacia perturbadora de los problemas no resueltos, este conflicto repercutió todavía, con todas sus consecuencias, en nuestra época.

* * *

Las primeras fases de la conquista española en América sólo ligeramente se diferencian de las empresas llevadas a cabo, en igual sentido, por otras potencias coloniales de la época. La aventura tenía tal magnitud para quienes la emprendían y los resultados eran, en un principio, tan problemáticos, que sólo la posibilidad de grandes recompensas podía servir de estímulo para intentarla. Pocos se habrían lanzado por rutas desconocidas, en la búsqueda de hipotéticos mundos apenas sospechados por los geógrafos, de no haberles alentado la esperanza de ganancias extraordinarias.

Ello explica por qué España realizó el descubrimiento y la exploración del Nuevo Mundo por el llamado sistema de "*capitulaciones*", mediante las cuales el Estado cedía a sus vasallos parte considerable de sus facultades políticas y jurisdiccionales sobre los territorios conquistados, a cambio de una participación en los beneficios del descubrimiento.

En las capitulaciones celebradas con don Pedro de Lugo para la conquista de nuestras costas del Caribe y el descubrimiento del río grande de la Magdalena, don Pedro ofreció hacer los gastos de la expedición, el traslado de pobladores y especies animales y la construcción de los navíos necesarios, a cambio de que el monarca le otorgara, como le otorgó, las tierras conquistadas "para siempre jamás"; le confiriera el título de capitán general, con la facultad de nombrar regidores, jurados, escribanos públicos y la autorización para repartir los indios, las tierras, las aguas y las minas "por todos los días de su vida".

Exigió también, para él y sus descendientes, el título y los privilegios de los grandes de Castilla, la facultad de abreviar los términos en las causas criminales y civiles y la renuncia del rey a enviar obispos y protectores de indios por un prolongado período de tiempo. Ese tipo de concesiones a los conquistadores o a quienes financiaban las expediciones, solo podía conducir a la rápida feudalización del Estado de América. Verdaderos barones feudales serían esos adelantados, capitanes generales y jefes de las huestes a los que se otorgaba el mando militar, el derecho 'de nombrar regidores de los cabildos y de repartir la tierra y la mano de obra indígena.

Ellos construirían su poder con las atribuciones jurisdiccionales arrancadas a la corona y el sojuzgamiento de las masas indígenas cuya explotación sería la fuente permanente de sus riquezas. En las primeras fases del descubrimiento y la conquista esta tendencia a desarticular el Estado en multitud de señoríos, se vio suspendida transitoriamente por la atracción que para los conquistadores supuso la posibilidad de recolectar de inmediato las riquezas acumuladas por las sociedades aborígenes.

Una etapa de saqueo organizado de los bienes de las comunidades indígenas, antecedió en América a la definitiva cristalización de las tendencias feudales manifestadas en las capitulaciones. La conquista de las Antillas y de nuestras costas del Atlántico se efectuó bajo tal signo y las instituciones de este período se inspiraron en un evidente espíritu de rapiña. El desmantelamiento de templos, el robo de joyas, el saqueo de sepulturas y los llamados "rescates", representaron las maneras típicas de apropiación coactiva de las riquezas que tenían en su poder indígenas precolombinos. El espíritu de esta etapa lo sintetizó la institución del "rescate" cuya manera de cumplirse la describía así fray Bartolomé de las Casas:

—Llegaron (los conquistadores) a otra grande provincia y reino de Sarita Marta; hallaron los indios en sus casas, en sus pueblos y haciendas, pacíficos y ocupados; estuvieron mucho tiempo con ellos, comiéndoles sus haciendas y los indios sirviéndoles... Diéronles en este tiempo mucha suma de oro de su propia voluntad, con otras innumerables obras que les hicieron.

—Al cabo que ya se quisieron ir los tiranos, mandaron de pagarles las posadas de esta manera: mandó el tirano gobernador que prendiesen a todos los indios con sus mujeres e hijos y mátenlos en un corral grande o cerca de balos que para ello se fabricó, e hízoles saber que el que quisiese salir y ser libre se había de rescatar dando oro tanto por sí, como por su mujer y cada hijo, y por más urgirlos mandó que no les metiesen comida hasta que le trajesen el oro que les pedía por su rescate—

—Enviaron muchos a sus casas por oro y rescatábanse según podían; soltábanlos e íbanse a sus labranzas y casas a hacer su comida; enviaba el tirano a ciertos salteadores españoles que tornasen a prender los tristes indios rescatados una vez; traíanlos al corral, dándoles el tormento del hambre y sed, hasta que otras se rescatasen

—La rápida apropiación de los metales preciosos por los conquistadores, sus crecidas remisiones a la Península y la necesidad de abastecer

de mercancías a la población española de las Indias, obligaron tempranamente a la corona a organizar una institución encargada de vigilar las participaciones del rey en los tesoros de América y de atender al envío de los bienes de consumo que exigía la ingente demanda de los pobladores.

—Para tal efecto se fundó la llamada Casa de Contratación de Sevilla, en la que debían acumularse "las mercancías, mantenimientos y aparejos necesarios para el comercio de Indias y se recibiría todo cuanto llegase de esos dominios, para que allí se vendiera lo que hubiese de ser vendido, o se enviara a vender a otras partes—

En los primeros años de la conquista las actividades de la Casa de Contratación presentaron todas las características de un monopolio estatal, porque los grandes riesgos que suponía dicho comercio y las perspectivas muy limitadas de ganancias inmediatas, dejaron el campo sin competencia a la corona. Solo cuando el aumento de la emigración amplió los mercados en América y la explotación sistemática de las minas creó una exportación permanente de metales preciosos a España, la iniciativa privada comenzó a interesarse en el comercio indiano y gradualmente la Casa de Contratación fue incorporada al radio de influencia de las poderosas oligarquías mercantiles de la metrópoli.

Comprar mercancías a precios módicos en España para venderlas en América con utilidades del 1000 por ciento; se convirtió en una de esas líneas más productivas del régimen colonial y ello explica la ardentía de las luchas que se libraron en España para conseguir el control de la Casa de Contratación. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la etapa de la simple apropiación de los bienes económicos acumulados por las civilizaciones pre colombinas no podía prolongarse indefinidamente y que pronto los conquistadores se vieron forzados a cambiar el sistema de recolección de la riqueza por el más difícil y complejo de producirla.

Entonces la tierra y especialmente la mano de obra indígena adquirieron decisiva importancia y su reparto se convirtió en motivo de álgidos conflictos sociales.